

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 18/07/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BRHCCB
SERIE	07-2U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/07/2023
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	87.29 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario respecto a la situación que guarda el Patrimonio del Fideicomiso que contiene información por el periodo comprendido de enero a junio de 2023, en los términos en que fue presentado por el Fiduciario a la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Administrador respecto al estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso por el periodo comprendido de enero a junio de 2023, en los términos en que fue presentado por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. En este acto se aprueba (i) reconocer la cesación de efectos del Contrato de Seguro y Reembolso de fecha 25 de octubre de 2007 (respecto del cual se reitera, para efectos de claridad, que es el mismo contrato al que hace referencia el término "Contrato de Seguro de Garantía Financiera" en el Contrato de Fideicomiso y en el resto de los Documentos de la Operación, en adelante, el "Contrato de Seguro") y de la Póliza de seguro de garantía financiera número 504220 emitida por MBIA México, S.A. de C.V., con fecha efectiva de 25 de octubre de 2007 (la "Póliza"); (ii) realizar el pago de una contraprestación en favor de los Tenedores Serie A2, por la cantidad de \$241.13 M.N. (doscientos cuarenta y un pesos 13/100, moneda nacional) por Certificado (como parte de las recíprocas concesiones derivadas del Contrato de Transacción, según dicho término se define más adelante), misma que será pagada a través del Indeval en cualquier fecha posterior a la fecha de firma del Contrato de Transacción, siempre y cuando MBIA indique al Fiduciario por escrito de conformidad con los términos de dicho Contrato de Transacción, en el entendido que, en ningún caso la fecha en que se realice dicho pago a los Tenedores Serie A2 será posterior a la Fecha de Pago inmediata siguiente a la firma del Contrato de Transacción, es decir, posterior al 25 de julio de 2023; (iii) celebrar un contrato de transacción en términos sustancialmente similares al documento presentado a la Asamblea (el "Contrato de Transacción") y que se adjunta al Acta de Asamblea como Anexo "4", en virtud del cual, las partes haciendo recíprocas concesiones para prevenir cualquier controversia futura, reconocen que han cesado los efectos del Contrato de Seguro y de la Póliza, quedando terminada y sin efectos la relación jurídica de MBIA bajo dichos documentos, extinguiéndose cualquier obligación y/o responsabilidad bajo la Póliza o el Contrato de Seguro y cualquier otro documento accesorio a dichos documentos y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario y al Representante Común a que celebren el mismo; y (iv) realizar todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades o instancias correspondientes, así como publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso, en relación con la terminación de la relación jurídica con MBIA bajo el Contrato de Seguro, la Póliza y cualquier otro documento accesorio a dichos documentos.

CUARTO. En este acto se aprueba que el Representante Común ratifique en los mismos términos, la carta expedida por MBIA México, de fecha 15 de enero de 2019, mediante la cual se instruye al Fiduciario a liberar cualesquier hipotecas relacionadas con créditos hipotecarios que hayan sido liquidados antes del 27 de junio de 2014, en el sentido del documento presentado en la Asamblea como Anexo "5".

QUINTO. Los Tenedores aprueban y designan como delegados de la Asamblea a los funcionarios del Fiduciario y del Representante Común, para que formalicen los acuerdos adoptados en la presente Asamblea.